

PRESENTACIÓN

La igualdad es, ante todo, un ideal que conecta las aspiraciones éticas con los principios y las realizaciones del Derecho. El papel inspirador de la igualdad, que explica su mención entre los principios superiores del ordenamiento jurídico en el artículo 1.1 de nuestra Constitución, atraviesa de forma transversal a las diversas ramas del Derecho, en las que su significación común y última, necesariamente muy abstracta, se modula y concreta con diferentes manifestaciones y exigencias. Ante todo, como principio inspirador de la política, que a la vez que indica y alienta ciertos objetivos a los poderes públicos también limita su actuación. Además, y en especial, esa actuación se ordena y limita en la medida en que la igualdad también se configura como un derecho de los ciudadanos que se proyecta sobre algún campo material concreto. Sea de carácter público o también privado, sea de esta o aquella esfera jurídica, la igualdad puede proyectarse como exigencia prácticamente en cualquier asunto.

Dentro de ese complejo y distinto marco en el que la igualdad se despliega, algunos desafíos destacan particularmente, bien porque, como desafíos a la igualdad, la realidad social o histórica se sigue mostrando desde hace tiempo, si no desde siempre, resistente a las exigencias morales y jurídicas que tratan de hacerla efectiva, bien porque, como desafíos de la igualdad, son las instituciones jurídicas las que se resisten a modificar las reglas que garantizarían las exigencias de una mayor justicia entre los hombres, incluyendo en ellas también la igualdad en el ámbito de la relaciones entre los Estados y, en general, a nivel global.

Aun sin pretensión de agotar el campo pero sí de ilustrar algunos de sus aspectos más discutidos y relevantes, abordar y reflexionar sobre ese doble tipo de desafíos fue el objeto de las Jornadas celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid entre el 12 y el 14 de noviembre de 2009.

La mayoría de las ponencias aquí recogidas se presentaron en el espacio deliberadamente polémico de mesas redondas, como las dedicadas a la igualdad de derechos en las Comunidades Autónomas, a la legislación laboral para la igualdad entre hombres y mujeres, a las desigualdades penales por razón de género, a la igualdad en materia de laicidad y religiones o, en fin, a las desigualdades en el ámbito electoral. Las restantes ponencias desarrollaron reflexiones a cargo de un

ponente, como la que inauguró las Jornadas, sobre ciertas llamativas desigualdades en el régimen jurídico español de la nulidad matrimonial, o la que la clausuró, sobre las garantías de la igualdad, pasando por la relevancia de la igualdad estatal en el Derecho internacional.

Como se puede ver, no fue pretensión de las Jornadas abordar el tema de la igualdad desde el ángulo histórico ni del predominantemente descriptivo de la evolución y el estado legislativo actual de la cuestión, sino desde una perspectiva más dinámica, más de futuro y polémica, que intentara poner de relieve los retos pendientes en materia de igualdad tanto en el ámbito público como en el privado y tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El capítulo de agradecimientos ha de ser en esta ocasión intenso y amplio. Junto a la participación de los distintos ponentes, que, como es ya tradición, combinó a profesores de prestigio de otras universidades con miembros representativos de nuestro Claustro, las Jornadas debieron gran parte de su éxito a la iniciativa del Director de este Anuario, Enrique Peñaranda, que, junto con el Consejo de Redacción, nos confió la organización de las Jornadas, pero también a los esfuerzos de Tomás de la Quadra-Salcedo Janini, sin cuya discreta pero muy eficaz capacidad de trabajo ni las Jornadas ni esta edición habrían llegado a buen puerto y a tiempo. También ha de constar nuestro agradecimiento al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, así como al Vicerrectorado de Investigación de la UAM y a la Comunidad de Madrid (1), que de diversos y generosos modos han contribuido a financiar la celebración de las Jornadas y la publicación que el lector tiene en las manos. En fin, los numerosos asistentes a las sesiones también animan a mantener esta ya consolidada tradición, de más de doce años, que esperamos que continúe muchos más.

ALFONSO RUIZ MIGUEL y ANDREA MACÍA MORILLO

(1) El Vicerrectorado de Investigación de la UAM y la Comunidad de Madrid otorgaron una ayuda para la celebración de las jornadas (ref. 1005010021).